

RESPUESTA OBSERVACIONES DE MENOR CUANTIA N° 007 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO, mayor e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma. Actuando en mi condición de Gerente del **HOSPITAL DEL SARARE ESE**, con Nit. 800.231.215-1 según decreto de nombramiento N° 0397 del 24 de abril de 2020, y debidamente posesionado el 30 del mismo mes y año según acta de posesión N° 078, ambos actos administrativos emanados del Despacho del Señor Gobernador del departamento de Arauca, por medio del presente escrito y encontrándome dentro de termino me permito acusar el recibido de la observación al proceso de contratación de menor cuantía, a las cuales proceso a dar respuesta así:

1. OBSERVACIONES N° 1 AMPLIACION DE CIERRE

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se acoge la observación y se dará prorroga al cierre de la Invitación mediante adenda., la cual será publicada en la pagina web www.hospitaldelsarare.gov.co de la entidad hospital del Sarare ESE

2. OBSERVACION N° 2 MODIFICACION INFORMACION FINANCIERA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No se acepta observación.

Analizada la solicitud, la entidad no se accede a la observación presentada por el oferente y respetando la discrecionalidad que la entidad E.S.E HOSPITAL DEL SARARE tiene para establecer criterios mininos de indicadores financieros como lo son el de liquidez y endeudamiento, estos no pueden ser modificados, ni ajustados puesto son el resultado del análisis de capacidad financiera y organizacional que se realizó respecto de las empresas que tienen comercio al por mayor de medicamentos farmacéuticos y con ello generar condiciones que aseguren la idoneidad financiera del oferente, al mismo tiempo no se coloque en riesgo el valor del contrato, su naturaleza y ejecución por falta de un

buena liquidez financiera. POR LO ANTERIOR LA ENTIDAD SEMANTIENE EN LOS REQUISITOS FIANCIEROS ALUDIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.

Se suscribe el comité evaluador.

Firma en original

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
GERENTE HOSPITAL DEL SARARE

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
ASESOR JURIDICO ESE

Firma en original

CAMILO ANTONIO SAENZ R
Asesor financiero externo

DALIA ROCIO SALCEDO CARREÑO
Subgerente administrativa y financiera (E)
Res. 019/2022

Proyecto, Digito: Astrid Xiomara Alarcón/ Prof. Oficina jurídica